

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

Información Jurídica: Diciembre 3 a diciembre 7 de 2007

Agenda y Asuntos del Concejo de Bogotá D. C.

Agenda Comisión Permanente de Presupuesto:

- Los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2007, se dará primer debate al **Proyecto de Acuerdo 585 de 2007**, “Por medio del cual se expide el presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e inversiones de Bogotá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008”.
 - Autores: Luís Eduardo Garzón, Alcalde Mayor y Pedro Arturo Rodríguez Tobo, Secretario de Hacienda Distrital.
 - Ponentes: HH. CC. Gilma Jiménez, Cristina Plazas y Ángela Benedetti (Coordinadora).

Agenda Comisión Permanente del Plan:

- El viernes 7 de diciembre se llevara a cabo el debate al **Proyecto de Acuerdo 0475 de 2007**, “Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el inventario del Patrimonio Cultural”.
 - Autores: HH CC. Carlos Alberto Baéna López, Orlando Parada Díaz, José Abel Valoyes, Orlando Santiesteban y Soledad Tamayo.
 - Ponentes: HH CC. Jorge Duran Silva y Darío Fernando Cepeda (coordinador).
- El viernes 7 de diciembre se dará primer debate a los **Proyectos de Acuerdo 567, 575 y 580** (acumulados por unidad de materia), los cuales pretenden establecer un sistema distrital para la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento y control a los Planes de Desarrollo Distrital y Local.
 - Autores: Doctores Luís Eduardo Garzón, Alcalde Mayor, Arturo Fernando Rojas Rojas, Secretario Distrital de Planeación y honorables concejales Carlos Alberto Baena López y Antonio Galán Sarmiento.
 - Ponentes: HH.CC. María Clara Ramirez Fierro y Alejandro Martínez Caballero (Coordinador).

Normativa de Interés Distrital

- **Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 0515 de 2007.** Por medio del cual se proroga el Estado de Prevención o Alerta Amarilla fijado por el Decreto Distrital 0459 de 2006, respecto del registro ambiental de publicidad exterior Visual tipo valla comercial, por un periodo de 6 meses. Lo anterior, debido al incremento de solicitudes de registro y la instalación de vallas sin el cumplimiento efectivo de los requisitos exigidos por la ley. Por tal razón, al haberse generado un gran impacto de contaminación visual, se hace necesario suspender durante el termino de proroga, el registro ambiental de elementos de colocación de publicidad exterior visual tipo valla comercial.

La suspensión antes señalada no opera para vallas institucionales, de construcción, remodelación o adecuación de construcciones u obras de infraestructura urbana.

- **Alcaldía Mayor de Bogotá Decreto 0519 de 2007**. Por medio de cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 0620 de 2006, por el cual se reglamentó la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No 113, BAVARÍA, respecto de la aplicación del efecto de la plusvalía. En este sentido, corresponde modificar el Sector Normativo incluido en el Artículo 15 de Decreto 0620 de 2006, ya que se incurrió en un error al mencionar dentro de los Sectores Normativos generadores de plusvalía al Subsector A, cuando el Sector Normativo generador de plusvalía es el No 12 , único de usos y de edificabilidad.